



D. José Ramón Fernández Navarro, Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero-, (FIBAO, en adelante) en nombre y representación de la misma

## **EXPONE**

PRIMERO.- Por parte de la Dirección Gerencia de Hospitales Universitarios San Cecilio y Virgen las Nieves de Granada, ha expresado la necesidad de contratar los servicios de un profesional de comunicación, promoción y difusión de la actividad investigadora de los centros integrados en la Plataforma Logística Sanitaria de Granada.

SEGUNDO.- Se estima que el coste de este servicio supone un importe máximo de 36.000,00 euros más IVA.

Teniendo en cuenta que esta Fundación, pertenece al sector público, y es considerada como poder adjudicador de acuerdo a la normativa vigente en materia de contratación, RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP, y demás disposiciones de aplicación.

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de contratación 001/2014 para el contrato de Servicio de Comunicación para la Promoción y difusión de la Actividad Investigadora de la Plataforma, con un presupuesto total de **36.000,00 euros (IVA no incluido)**, con posibilidad de prórroga, que será financiado con cargo al presupuesto del I+D+i de los ensayos clínicos de los Hospitales Universitarios San Cecilio y Virgen de las Nieves.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones particulares y técnicas informado por el Área Económico- Administrativa de la Fundación.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento negociado, invitando a tres profesionales del sector en Granada y dando publicidad en el portal de contratación en la web de FIBAO.

En Granada, 15 de marzo de 2014.

